



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 33, fecha: jueves, 16 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 9 PLAZA/S DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MULTIPLES, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA OSM01.- ESTABILIZACION

477

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 9 plaza/s de Operario/a de Servicios Múltiples, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s 7 en la Escala de Administración General, categoría Subalterno, Subescala subalterna y 2 en la Escala de Administración Especial, categoría subalterno, Subescala de servicios especiales, clasificadas todas ellas en el Subgrupo AAPP y REFERENCIA OSM01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, n.º 238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. n.º.311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 13 de febrero de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas



resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 9 plaza/s de Operario/a de Servicios Múltiples, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s 7 en la Escala de Administración General, categoría Subalterno, Subescala subalterna y 2 en la Escala de Administración Especial, categoría subalterno, Subescala de servicios especiales, clasificadas todas ellas en el Subgrupo AAPP y REFERENCIA OSM01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, n.º 238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. n.º.311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	****3230Y	ALVARO	CIFUENTES	MARIA JOSE
2	****7924P	CABRERA	HERRERA	MARIA FRANCISCA
3	****7066L	CAMARILLO	CABALLERO	JOSE LUIS
4	****1760P	CORRAL	CORRAL	MATILDE ASCENSION
5	****9622M	FABA	RUBIO	ANTONIA
6	****2607N	FERNANDEZ	CALVO	DANIEL
7	****8465S	FERNANDEZ	CARREÑO	YOLANDA
8	****5702F	FERNANDEZ	SILVESTRE	SILVIA
9	****3578N	HUERTA	PEREZ	EDUARDO, LA
10	****6216C	LOZANO	GARCES	GEMA
11	****1110C	LOZANO	GARCES	SILVIA
12	****5641R	MARCO	MARCO	MARIA NIEVES
13	****2516M	OLMO	PALANCAR	BEATRIZ, DEL
14	****9206S	POVEDA	GONZALEZ	SONIA
15	****8395D	ROJO	DIEGO	RAQUEL
16	****8465K	SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIA
17	****3308M	SANZ	ALCAZAR	JESUS
18	****8546G	TABERNEO	BARRIOPEDRO	MIRIAM
19	****9655D	URREA	DE LA FUENTE	GEMA
20	****1500R	VENTURA	GARCIA	CARMEN
21	****7846F	VICENTE	MARTINEZ	REBECA

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS.

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	CAUSA
1	****3701C	DELGADO	ALVAREZ	JOSE LUIS	2
2	****2464C	DIEGO	GARCIA	NOELIA, DE	1, 2



3	****6370A	POVEDA	GONZALEZ	RAQUEL	2
---	-----------	--------	----------	--------	---

Siendo las causas de exclusión:

1	No acredita el pago de la tasa (sello, mecanización o justificación de pago)
2	No aporta DNI o NIE

Segundo.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 13 de febrero de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente.